

# FUERZA REPUBLICANA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Balance cerrado al 31/12/2010

### NOTAS : COMPOSICION Y/O EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>Ejerc. 2010</u>	<u>Ejerc. 2009</u>
<b>4. Disponibilidades</b>		
Efectivo	3.123,15	9.167,56
Bco. Nación Arg. C.C.Nº 48100669/92 ( Pesos )	245,89	4,01
<b>Totales</b>	<b><u>3.369,04</u></b>	<b><u>9.171,57</u></b>
<b>5. Créditos</b>		
Aporte Ministerio del Interior según Dip. 13/10 Campaña 2009.	26.387,20	60.917,70
<b>Totales</b>	<b><u>26.387,20</u></b>	<b><u>60.917,70</u></b>
<b>6. Créditos a largo Plazo</b>		
Embargo Preventivo. Depósito Judicial por Juicio "Fajardo José Vs. Part. Fuerza Republicana s/In- cumplimiento de Contrato. Juzgado Civil en Doc. y Locac de la II Nominación Trib. S.M Tucumán	17.100,00	21.351,09
<b>Totales</b>	<b><u>17.100,00</u></b>	<b><u>21.351,09</u></b>
<b>7. Cuentas a Pagar</b>		
Saldo Sanciones Ejercicios Anteriores	12,50	83.172,52
Compens. Anexo IV Disp. 77/10	40.709,67	0,00
Sanción Res. 22/10	30.100,35	0,00
Sanción Res. 50/10	33.612,27	0,00
Sanción Res. 74/10	3.767,89	0,00
<b>Totales</b>	<b><u>108.202,68</u></b>	<b><u>83.172,52</u></b>
<b>8. Recursos Extraordinarios</b>		
Aportes Ministerio de Interior Disp. 77/10 FPP 2010 anexo I ( Compensado con el Saldo de San- ciones aplicadas al inicio del ejercicio )	48.629,52	60.917,70
<b>Totales</b>	<b><u>48.629,52</u></b>	<b><u>60.917,70</u></b>
<b>9. Gastos Judiciales</b>		
Retención del embargo judicial para aplicar a juicio "Fajardo José Vs. Part. Fuerza Republicana "	4.251,09	0,00
<b>Totales</b>	<b><u>4.251,09</u></b>	<b><u>0,00</u></b>
<b>10.Sanciones Ministerio del Interior</b>		
Compens. Anexo IV Disp. 77/10	40.709,67	0,00
Sanción Res.Varias	67.480,52	83.172,52
<b>Totales</b>	<b><u>108.190,19</u></b>	<b><u>83.172,52</u></b>

# FUERZA REPUBLICANA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Balance cerrado al 31/12/2010

### NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las Normas contables mas relevantes aplicadas por Fuerza Republicana en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron las siguientes :

#### 1.1. Normas Contables :

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 287/03 de la F.A.C.P.C.E, los Estados Contables no reconocen los efectos inflacionarios.

En lo que respecta a la valuación y exposición de los rubros se han efectuado según pautas contenidas en la Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., con las limitaciones y alcances aprobados por el CGCE de Tucumán.

Los saldos al 31/12/2009 que se exponen en estos estados contables, son sólo a efectos comparativos.

#### 1.2. Criterios de Valuación

Se aplicaron los siguientes criterios de valuación:

##### 1.2.1. Rubros Monetarios:

Incluyen disponibilidades, inversiones, créditos y deudas en moneda legal, han sido tomados por su valor nominal a la fecha de cierre del ejercicio.

##### 1.2.2. Rubros no Monetarios :

BIENES DE USO: Los mismos están valuados a valores de origen neto de amortizaciones acumuladas.

**NOTA 2:** Se aclara, que respecto a la obligación de realizar cursos de capacitación política para jóvenes dirigentes, no se hicieron efectivo aportes del Ministerio del Interior, por encontrarse sancionado el partido.

**NOTA 3:** Al no contar con información de la D.I.N.E en los últimos años con respecto a los Aportes del Ministerio de Interior, como así también de las Sanciones aplicadas al partido, según información brindada por el cuerpo de auditores de la Exema. Cámara Nacional Electoral, se realiza el siguiente Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores :

* Saldo al acumulado al 2008 ( Perdida )	-83.172,52
* Disp. 55/09 FPP 2009 ( Ingreso )	4.430,15
* Disp. 37/10 Campaña 2009 ( Ingreso )	30.100,35
* Disp. 13/10 boleta Campaña 2009 ( Ingreso )	26.387,20
A.R.E.A ( PERDIDA )	<u><u>-22.254,82</u></u>